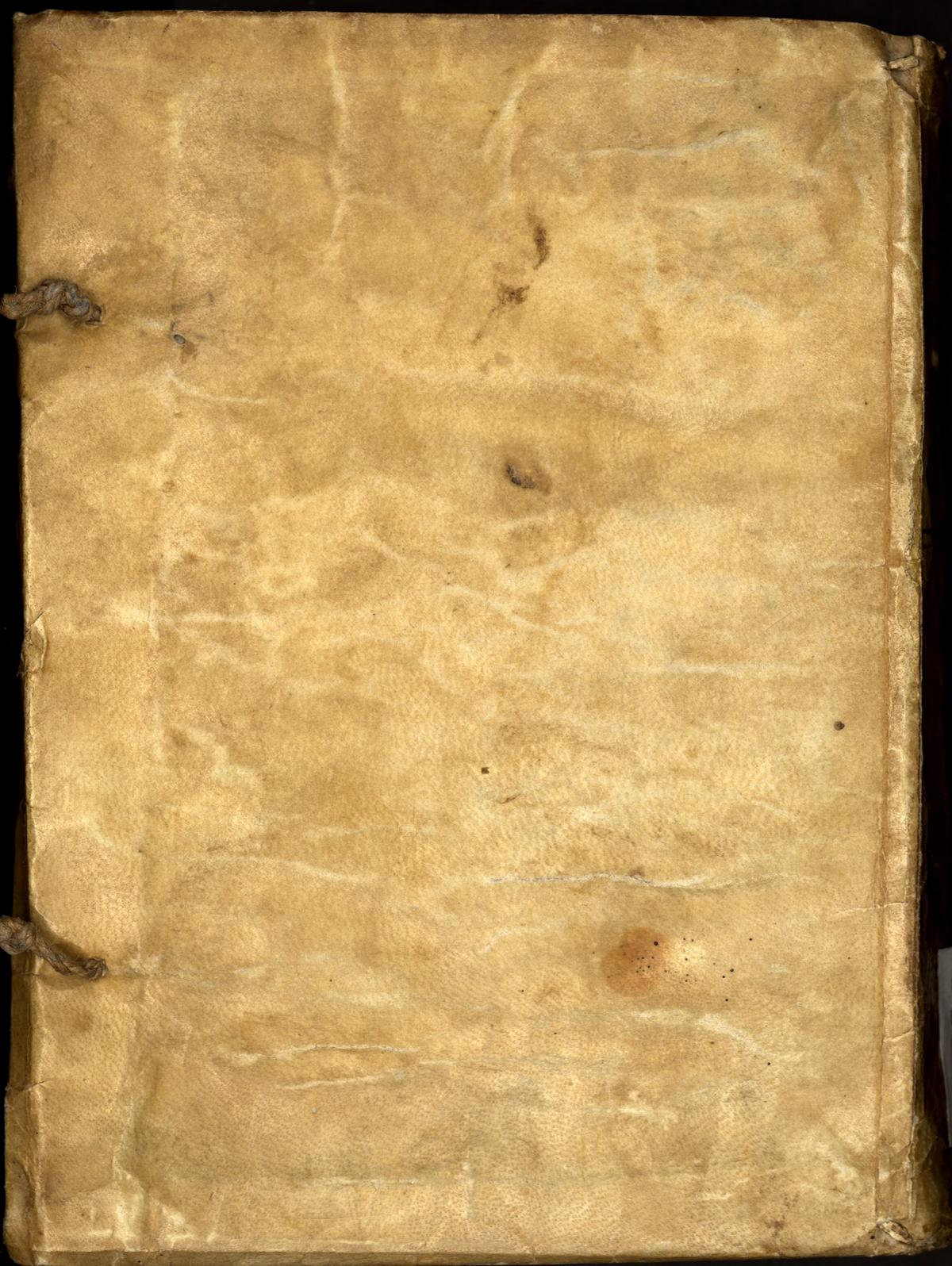


100

Patria
Federal
DE
S. D. Am.

A-199



V-11
50

1811



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

R
32874



PAACA, n° 38915

358
A-1-1990



1949p inclusos fortada 21849p foliads y 1 Laurus
re

1949p 21849p

MADRID,
PATRIA VERDADERA
DEL
DIAMANTE DE LA FE,
DEL MARTILLO DE LOS HEREGES,
DE
SANDAMASO EL PRIMERO,
PONTIFICE, CONFESSOR, MAESTRO,
Predicador, Escritor Sagrado, y Doctor
de la Iglesia,

QUE

*Dedica, y ofrece à la Imperial, y Coronada Villa de
Madrid, Corte del mayor de los Reyes, del Empe-
rador de dos Mundos, de Don Carlos Segundo
Rey de España*

EN SV

ILVSTRISSIMO, Y NOBILISSIMO AYVNTAMIENTO
DON

Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, Abogado, y Professor
de ambos Derechos.



Con Licencia, en Madrid, en la Oficina de Domingo Garcia Morris,
Criado de su Magestad, Impresor del Estado Eclesiastico de los
Reynos de Castilla, y Leon, Año de 1678.

M. A. R. I. D.

PATRIA VERDADERA

DEL

DIAMANTE DE LA

DEL MARTILLO DE LOS HERES

DE

SAN DAMASO EL PRIMERO

PONTIFICI, CONFESOR, MAESTRO

Predicador, Escritor sagrado y Doctor

de la Iglesia



Declaro, y ofrezco a la Imperial Real Academia de la Lengua Castellana

Madrid, para que se acuerde el premio de los Reyes del Imperio

de los Reyes de España, de los Reyes de España

Rey de España

EN SU

ILUSTRISIMO Y NOBILISIMO AYUNTAMIENTO

DE

Mejores de Caballeria Nuñez de Guzman, Abogado, y Profesion

de ambos Derechos



Con licencia en Madrid en la Oficina de Domingo Gual, por el

Quinto de la Magistral, Imprenta de San Juan de los

Reyes de Castilla, a diez y siete de Mayo de 1788.



PATRO F NA DE
MA. MADRID

SAN DAMASO NA
TVRAL D MADR

GLORIA PATRI



Marcus Orozco

Preso^r. Sculp^r. M^o



*DON PEDRO CALDERON DE LA
Barca, Cavallero de la Orden de Santiago, Capellan
de Honor de su Magestad, y de su Real Capilla
de los Señores Reyes Nuevos de la Santa
Iglesia de Toledo,*

En debido afecto de su Autor

*Descifra el alma de su Sagrada Historia en la inge-
niosa empresa de su segundo folio.*

SONETO.

QVE Antiochia à Maredid dè por Patrona,
La que vestido el Sol huella la Luna:
Que de Isidro, y Melchiades sea cuna:
Que de Felipe, y Carlos sea Corona.
Que sea (segun Purpurea voz pregoná)
DAMASO de su Fee firme Coluna;
Triunfales señas son, con quien ninguna
Corte del Orbe meritos blasona.
Y mas oy, que acusando quanto ha sido
El tiempo sorda lima de su Historia,
Contra su estrago el Cielo ha prevenido,
Que Tu, ò Melchor! à honra de Dios, y à gloria
De Madrid, restaurada del olvido,
Logres, que viva eterna su memoria.

DON PEDRO CALDERON DE LA
 Barca, Cavallero de la Orden de Santiago, Capellan
 de Honor de su Magestad, y de la Real Capilla
 de los Señores Reyes Nuevos de la Castilla
 Iglesia de Toledo.

En debida afecto de su Amor

Descansa el alma de su grande Historia en la inge-
 nioza empresa de su segundo folio.

SONETO.

Que de Felice y Coronas
 Que de delirio y Lanas
 La que vestido de
 VE Antiochia á Mexico por Factores
 Damas de su Real Colinas
 Triantales leñas son con quita algunas
 Corte del Orbe menos blanos
 Y mas oy que acutando quanto ha sido
 El tiempo forda lina de la Historia
 Contra su estrago el Cielo ha prevenido
 Que Tuó Melchor á hora de Dios y á gloria
 De Madrid, testarada del olvido
 Roges, que viva eterna su memoria



217

COPIA DE
VN PAPEL, QUE EL MVY REVERENDO
Padre Maestro Don Iuan Franco de San Basilio,
Lector Iubilado en la Sagrada Teologia, Abad que
fue de su Colegio de la Vniuersidad de Salamanca.

Y despues Coronista General de su Sagra-
da Religion de San Basilio
Magno,

ESCRIVIO A
Don Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman,
Abogado en los Reales Consejos.

S O B R E Q U E
Saque à luz el Discurso, que le ha participado, con
titulo de *Blason primero, y mayor de los que for-
man la Corona de la Imperial, y Coronada Villa
de Madrid, por Madre, y Patria del Glorioso San
Damaso Pontifice, y Confessor, Predicador, Maes-
tro, y Doctor de la Iglesia.* Assentando lo ha compro-
bado con Historias, y Monumentos irrefragables.
Sin embargo de las pretensiones de los muchos, que
tratan hazer suyo al Santo, a quienes se
responde, y satisfaze.



A Causa que motivò mas mi deseo, à que solicitasse saber la Patria propia, y nativo Suelo del Gran Pontifice S. Damaso, fue la multiplicidad de opiniones, que le assignã varias Provincias (honrosamente ambiciosas de sus inmortales lustres) para gozar cada vna sus soberanos blasones. No me admiro, de que assi aya opinado cada Reyno, por hazer suya la gloria de tener Hijo tan grande, en Varon tan sin controversia eminente, en su admirable ciencia, prodigiosa vida, Dignidad sagrada, santidad, y perfeccion portentosa, y esclarecida muerte, que apenas permitiò distancias al tiempo, en consultas para Canonizarle, y tenerle por Santo, porque solo le faltava à su vida la muerte, para declarar que la muerte era transito à coronarse en la gloria de eterna vida: Que fue la diferencia que hizo San Gregorio Nazianzeno, entre la Santidad, y Canonizacion de Moyses, y mi Gran Padre S. Basilio, que à Moyses le dixo Dios: *Ascende in Montem, & morere.* Sube à esse monte, y muere. En cuyo ascenso (mirado à luz misteriosa) parece que pedia la Divina Magestad mas perfeccion en Moyses, para que en la dicha de morir, resplandeciesse la Corona de su debida Canonizacion. Pero no le dixo esto el Cielo al Grã Basilio,

Deuter.
cap. 34.

dize su Panegirista , sino que muriesse, y se
trasladasse à la Gloria , porq̄ su vida le tenia
yà Canonizado. *Cum autē cursus confecto, ac
fide servata dissolutionis desiderio tenere-
tur, tempusque coronarum instaret, atque
illud quidem non audivisset, Ascende mon-
tem, & morere, verum, Morere, atque ad
Nos ascende.* Y esto se viò en S. Damaso, en
quien solo se aguardò la muerte, para que le
declarasse por suyo el Cielo. Con que no
me admiro (digo otra vez) de que cada Pro-
vincia del Orbe Catolico le quiera tener
por Hijo, yà que todas le tuvieron por Pa-
dre: porque si Euripides dize, que es dicho-
so por antonomasia, el que en hijos es di-
chofo. *Beatus est, qui Beatus est in liberis;*
nadie pudo defeat mas gloriosa dicha, que
tener por Hijo à S. Damaso, de quien se pu-
do dezir con exceso incomparable, lo que
Aristoteles de Platon su Maestro. *Nulla
ferent talem secla futura virum.* Y assi,
como es gloria del valor entre las gentes
(dize Casiodoro) hazerse vn hombre hi-
jo de Pueblos Ilustres por las Armas, *Per
Arma fieri posse filium, grande inter gentes
constat esse preconium.* A este modo veo en

D. Greg. Na-
zianz. Orat.
fun. in Basil.
Magn.

Euripid. in
Orat.

Arist. in Plat.

Casiod. tom. I.
fol. 43.

el ardor destas opiniones, que quieren ganar por letras, lo que no pueden conseguir con mejores derechos.

Pues en medio de mis dudas (por lo que me falta de noticias) se sirviò v. m. de mandarme leyessè el Apologetico que escribe, por la filiacion, y naturaleza de San Damaso, en esta Coronada Villa de Madrid, Emporio del Orbe, donde hallò quãto pedia mi deseo en la materia; El singular cuydado en el primer motivo, para escribir sobre este punto; la equidad en lo que defiende; el acierto con que prueba; y la firmeza, y seguridad con que refuta. Haziendo por todas estas circunstancias firme, y solido, lo que hasta aqui (ò por el numero de los contrarios, ò pèr la poca eficacia de los defensores) parecia dudoso. No era razon opinar en cosa tan clara, como ser natural de Madrid S. Damaso, segun lo que v. m. escribe, porque la opinion es medio entre la ignorancia, y la ciencia. Platon lo dixo: *Inter sapientiam, & ignorantiam media res est opinio*, y hazer opinion en cosa de si evidente, es querer que participe la ciencia descreditos de ignorancia, que como Aristoteles dezia,

Plat. de amor.

zia, no debe aver discurso, ni consejo sobre elegir en las materias necessarias, ò impossibles: *De necessarijs, & impossibilibus consultandum non est*, (en lo necessario no ay arbitrio, y en lo imposible es locura) solo dan lugar à esso las contingencias dudosas: *Sed de contingentibus, & aliter se habere potentibus, quam in nostra potestate sunt*. Con que siendo de si tã cierto, que oy llega à ser necesario, el que S. Damaso es Hijo de esta Coronada Villa, y lo contrario se haze imposible, qualquiera opinion (desde oy) contraria, juzgo que conseguirà pocos creditos de prudente, sino es que halle nuevo alvedrio contra lo forçoso, y cordura para apetecer lo imposible.

Assegurase esto con mas luz en las circunstancias que propuso en el primer motivo que v. m. tuvo para escribir este Apologético: que fue aver visto entre las rexas de la estafeta vn rotulo, que dezia: *Ciertas Cales de Madrid se llaman de S. Damaso*. En que le pareció à v. m. que avia vna reprehension tacita del olvido que padece este Santo Pontifice de nuestro agradecimiento, y querer resucitar su nombre. Mucho funda-

men-

mento tuvo este juicio; y lo q̄ v. m. tuvo por
Acaso (como dize en la Intro daccion) me
parece à mi sagrado aviso , para que resu-
cite en los obligados esta memoria: *Quia*
lapis de pariete clamabit , dize Dios por
su Profeta Abacuc; clamarà la piedra de la
pared, la ingratitude con que responde à mis
beneficios Nabucodonosor. Aquel cla-
mor es queixa en lenguaje de la Escritura; y
como Dios es tan Padre , de la queixa hizo
el aviso , para que aquel Monarca le reco-
nociesse dueño ; pero fue llegar à la vltima
ponderacion , hazer que se quexasse la pie-
dra de la pared, para q̄ cessasse el olvido que
llegava à ser ingratitude. Con que solo no
me ha parecido *Acaso*, sino recuerdo, para q̄
Madrid solicite su mejor dicha; que si esta
es verdadera , no es casual (como dize Plu-
tarco) sino hija de si misma: *Fœlicitas non*
fortuito, sed ex se ipsa contingit. Y no sè que
tenga esta Magestuosa Villa felicidad mas
segura, como soberana , que tener por Hijo
à S. Damaso, con singular atencion à su re-
verente culto. Pero sea *Acaso*, no por esso
es menos favorable , pues haziendose este
Acaso de parte de la industria , como à mi

Abac. 2.

Riber. in A-
bac. cap. 2. v.
II. Et in To-
na. I. v. 6.

Plutarc. de
Virt. Et vit.